



Facultad de Letras y Ciencias Humanas  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 - Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas  
Centrales Telefónicas: 452-4641 anexos 14 y 67 / 619-7000 anexo 2802 - Telefax: 619-7000 anexo 2809  
E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe - http://letras-unmsm.edu.pe - Lima - Perú

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 720-D-FLCH-16**  
Lima, 26 de Setiembre de 2016

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N°08597, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

**CONSIDERANDO:**

*Que* mediante Resolución Rectoral N.º 03916-R-16 de fecha 25 de julio de 2016, se establece la elección del Dr. Carlos Alberto Telesforo Ric García Bedoya Maguiña, con código N° 0285E, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de julio al 25 de julio de 2020;

*Que* de conformidad a lo establecido en el artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, es potestad de la autoridad competente designar a los servidores para que desempeñen cargos de responsabilidad directiva o de confianza;

*Que* la Unidad de Coordinación Curricular es el órgano asesor encargado de evaluar las currículas de formación de las Escuelas Profesionales y de Posgrado. Propone planes y programas para la actualización y modificación en las currículas. Está a cargo de personal no docente en calidad de Jefe de Unidad.

*Que* mediante Resolución Jefatural N°256-DGA-OGRRHH-2016 de fecha 28 de enero de 2016, de la Oficina General de Recursos Humanos, formaliza el cese por causal de límite de setenta años de edad a doña **Carmen Felicita Flores Pariona** y declara vacante la plaza de servidora administrativa permanente técnico "C" de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 06 de noviembre de 2015;

*Que* el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, propone para la mejor marcha institucional designar a doña **Alicia Blanca Pacheco Morales** con código N° 050598, como Jefa de la Unidad de la Coordinación Curricular de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

*En uso* de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1º **Dar por concluidas**, la funciones de doña **Carmen Felicita Flores Pariona**, como Jefa de la Unidad de la Coordinación Curricular de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.

2º Designar, a partir del 01 de octubre de 2016, a doña **Alicia Blanca Pacheco Morales** con código N° 050598, Nivel F-2, como Jefa de la Unidad de la Coordinación Curricular de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

3º Encargar a la Dirección Administrativa de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución.

4º Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

